

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 257-2012-A/MPMN

Moquegua, 21 MAR. 2012

**VISTOS.-** El Informe N° 545-2012-OSLO/GM/MPMN, emitido por el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras; solicitando la re conformación del Comité de Recepción de Obras de la GDES, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00184-2011-A/MUNIMOQ; de fecha 30 de marzo del 2011 se designa a los miembros del Comité de Recepción de Proyectos y/o Obras de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, el mismo que fue últimamente re conformado con Resolución N° 00043-2012-A/MPMN de fecha 30 de enero del 2012;

Que, por necesidad institucional se ha procedido a realizar cambio de personal en la Gerencia de Desarrollo Económico Social, dejado de laborar en la Institución el Ing. Wuilson Fredy Mamani Mamani, como Subgerente de Desarrollo Económico; designándose en el mismo al Ing. Alex Lizandro Pari Chavez, quien deja el cargo de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico Social y en el mismo se designa al Lic. ALBERTO SIMEON CORI CORDOVA, motivo por el cual la alta dirección considera necesario re conformar el Comité de Recepción de Obras y/o Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

Que, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** el Comité de Recepción de Obras y/o Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, el mismo que en adelante estará integrado por los siguientes funcionarios públicos:

Lic. ALBERTO SIMEON CORI CORDOVA	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
LIC. MARIA ELENA SIMAUCHI ROSPIGLIOSI	SUBGERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
ING. ALEX LIZANDRO PARI CHAVEZ	SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

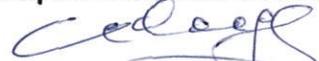
**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la Notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE